

ARTÍCULO

LOS TESOROS HUMANOS VIVOS: UN ENFOQUE NOVEDOSO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL SECTOR DE LA CIENCIA

Msc. María Elena Castellanos, CEAC, CITMA, Cienfuegos

E-mail: elena@gestion.ceac.cu

Lic. Maritza Abrahantes, CEAC, CITMA, Cienfuegos

E-mail: maritza@gestion.ceac.cu

Msc. Ángel R. León, CEAC, CITMA, Cienfuegos

E-mail: leonp@gestion.ceac.cu

Msc. David Soler, Centro Provincial de Patrimonio Cultural, Cienfuegos

E-mail: david@azurina.cult.cu

Dra. Clara E. Miranda, CEAC, CITMA, Cienfuegos

E-mail: clarita@gestion.ceac.cu

Msc. Regla Alomá, CEAC, CITMA, Cienfuegos

E-mail: reglita@gestion.ceac.cu

RESUMEN

La designación de "Tesoros Humanos Vivos" reconocida en las directrices de la UNESCO, es un proceso poco conocido y de gran urgencia por el peligro de perderse los conocimientos contenidos en los portadores que pueden ostentar esta condición. El presente trabajo se propuso brindar información sobre la temática para despertar un rápido accionar en cuanto a la identificación de los tesoros humanos vivos en el sector de la ciencia en la provincia de Cienfuegos, con vistas a gestionar su conocimiento científico a partir de las potencialidades existentes en este sector, con la construcción del capital humano para abordar las diferentes actividades científico-tecnológicas en función del desarrollo del territorio.

Palabras clave:

Tesoros Humanos Vivos, gestión del conocimiento, sector científico, Cienfuegos.

ABSTRACT

The designation of "Living Human Treasures" is recognized by the UNESCO Guidelines. It is not a very well known process. However, there is a pressing need to develop this process in order to preserve the knowledge of those who deserve such a designation. The present paper had the purpose of bringing information on this issue to promote actions for the identification of Living Human Treasures within the scientific field in the province of Cienfuegos. It was focused on the management of the scientific knowledge of those persons in accordance with the existing potentialities, and on the human capacity building to deal with the different scientific-technological activities required for the development of the territory.

Key words:

Social studies, museology, scientific controversies.

INTRODUCCIÓN

Hoy más que nunca, el conocimiento adquiere valor, toda vez que el siglo XXI suele llamarse “sociedad del conocimiento” por la nueva Revolución Científico-Tecnológica en la que se adentró. El conocimiento es clave para mantener una actitud abierta hacia el cambio y hacia una mejora constante, por tanto es una fuente segura de desarrollo (Prieto, 2003). Sin embargo, no siempre se gestiona adecuadamente o simplemente no se gestiona, lo que revela la necesidad de promover y fortalecer la Política Social del Conocimiento, pues la gestión solo puede entenderse y definirse dentro de una política como expresión de una dimensión de la estrategia global del desarrollo (Fumero, 2009). Tal reconocimiento implica coincidir con lo planteado por Albornoz, M., (1997): “Sin política, la gestión es ciega y no discute rumbos; sin gestión la política deviene retórica”.

Existen múltiples conceptos de “gestión del conocimiento”, pero en sentido en general es un fenómeno trascendental por el reconocimiento y facilitación sistemática de las condiciones necesarias para encontrar las mejores vías de cultivar, nutrir y aplicar el conocimiento en los diferentes niveles de organización de la sociedad para resolver sus problemas. De esta manera, la gestión del conocimiento tiene como objetivo apoyar el desarrollo, adquisición y aplicación del conocimiento que se necesita para enfrentar la dinámica del desarrollo social (Pavez, 2000).

Reconociendo la importancia de los sistemas de conocimientos como fuente de riqueza inmaterial y material, y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante “la UNESCO”, en su 32ª reunión, celebrada en París del 21 de septiembre al 17 de octubre de 2003 aprobó la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, para favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas, para que trascienda a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, (UNESCO, 2003).

Entre una de las medidas reconocidas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial está la identificación de este patrimonio. Teniendo esto presente, la UNESCO propone a los Estados Miembros el establecimiento de sistemas de “Tesoros Humanos Vivos”, pues uno de los medios más eficaces para llevar a cabo tal salvaguardia es garantizar que los detentadores de dicho patrimonio prosigan con el desarrollo de sus conocimientos y técnicas y las transmitan a las generaciones más jóvenes.

De manera que, la Política Patrimonial debe formar parte o confluir de manera positiva en la Política Social del Conocimiento, tan necesaria en los actuales tiempos.

En este sentido, cabe preguntarse ¿qué acciones se está realizando en Cuba respecto a la designación de Tesoros Humanos Vivos y en particular en el sector de la ciencia?. Este trabajo se propone brindar información sobre la temática para despertar un rápido accionar en cuanto a la identificación de los tesoros humanos vivos en el sector de la ciencias de la provincia de Cienfuegos con vistas a gestionar su conocimiento científico, porque el saber con valor patrimonial que no se multiplica se convierte en inútil.

DESARROLLO

Desde la década del 50, se viene reconociendo la necesidad de salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial expresado en los Tesoros Humanos Vivos. Sin embargo, no es hasta el 2003, que la UNESCO en la declaración de su “Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial” (UNESCO, 2003) lo promueve como directriz para que los Estados miembros establezcan sistemas de “Tesoros Humanos Vivos”. Posteriormente, esto fue ratificado en la Convención sobre la “Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” en el 2005 (UNESCO, 2005), lo que evidencia lo reciente de esta política sobre el tema.

En esta última Convención, (UNESCO, 2005), se definió por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes y que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. El mismo al ser transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Este “patrimonio cultural inmaterial”, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- b. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- c. artes del espectáculo;
- d. usos sociales, rituales y actos festivos;
- e. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- f. técnicas artesanales tradicionales.

Por tanto, aquellos portadores de este patrimonio pueden ser declarados Tesoros Humanos Vivos, siempre y cuando cumpla con las regulaciones establecidas por la UNESCO, (2003) al respecto. Visto así, los "Tesoros Humanos Vivos son individuos que poseen en sumo grado las habilidades y técnicas necesarias para crear o producir determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial y que han sido seleccionados por los Estados Miembros en tanto que testimonios de sus tradiciones culturales vivas y del talento creativo de grupos, comunidades o individuos presentes en su territorio" (UNESCO, 2003):

El establecimiento de Sistemas de Tesoros Humanos Vivos tiene dos objetivos básicos:

1. El primer propósito es preservar los conocimientos y técnicas necesarias para la realización, ejecución o creación de expresiones culturales que los Estados Miembros consideran de gran valor histórico, artístico o cultural.
2. Aparte del reconocimiento público, el sistema puede proporcionar ayudas o subvenciones especiales para designar a los Tesoros Humanos Vivos, de manera que puedan asumir sus responsabilidades en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial concernido, entre las que se incluye:
 - La perpetuación y el desarrollo de sus conocimientos y técnicas;
 - La transmisión de sus conocimientos y técnicas a las jóvenes generaciones mediante programas de formación eficaces;
 - La contribución a la documentación y grabación del patrimonio cultural inmaterial concernido (grabaciones audio o vídeo, publicaciones, etc.)
 - La difusión de su conocimiento y técnicas a través de exposiciones, demostraciones, etc.
 - Cualquier otra exigencia suplementaria establecida por los Estados Miembros.

El sistema, además, debería alentar también a los jóvenes a aprender y adquirir los conocimientos y técnicas requeridas para la realización y creación de elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial proporcionándoles ayuda y reconocimiento nacional o internacional.

Entre los elementos que aparecen en las Directrices para la creación de sistemas nacionales de "Tesoros Humanos Vivos" se encuentran:

1. Disposiciones legales
2. Identificación y designación

3. Comisión de expertos
4. Criterios de selección
5. Número de nombrados
6. Recompensas para los designados

También recomienda medidas para una salvaguardia sostenible, entre otras que la propia practica pueda recomendar:

1. La participación de los Tesoros Humanos Vivos en la formación, ya sea en instituciones de educación formal o a través de un sistema de aprendizaje tradicional de maestro a discípulo, esta vía resulta esencial para asegurar que los conocimientos y las técnicas se transmiten de estas personalidades a las generaciones más jóvenes.
2. Una documentación apropiada para los conocimientos y las técnicas empleadas por los Tesoros Humanos Vivos recurriendo a todos los métodos disponibles (colecciones, catálogos, transcripciones, etc.).
3. La difusión por su carácter masivo es muy importante y puede realizarse:
 - Organizando regularmente representaciones, demostraciones, exposiciones, etc. De este modo se logrará el apoyo público, los Tesoros Humanos Vivos se verán estimulados a seguir desarrollando sus conocimientos y técnicas, y los aprendices de las jóvenes generaciones dispondrán de oportunidades de enriquecer sus experiencias;
 - Logrando subvenciones que permitan la investigación y la edición de documentos impresos, audio, vídeo y multimedia relacionados con el patrimonio cultural inmaterial;
 - Introduciendo el patrimonio cultural inmaterial en los programas de educación;
 - Desarrollando estrategias encaminadas a alentar al público a utilizar los servicios de un Tesoro Humano Vivo en tanto que profesor, artista o maestro artesano es.

Por la importancia que la UNESCO ha dado a la promoción y creación de sistemas nacionales de "Tesoros Humanos Vivos", brinda para su desarrollo asistencia financiera y/o técnica para ayudar a los Estados Miembros en la creación de su sistema mediante las contribuciones de los Estados Miembros en el Programa de Participación y Extrapresupuestario.

El estado del arte respecto al tema, por su novedad resulta escasamente tratado, aunque hay países que ya lo vienen abordando.

Por ejemplo: en el continente africano hay unos siete países, en América Latina está Brasil, en Asia y el Pacífico se reportan a Camboya y Fiji, y los Estados árabes (países del Magreb). Otros países como Filipinas, Tailandia, Rumania, Francia, la República Checa y Bulgaria han establecido sistemas que varían de forma considerable según el país (UNESCO, 2003).

Cuba ya tiene su sistema establecido y viene dando pasos en el sector de la cultura y el deporte (Soler, 2011). No obstante, no se reportan experiencias, según la literatura revisada, sobre los procesos declaratorios de Tesoros Humanos Vivos en el sector de la Ciencia, lo cual motiva a socializar estas oportunidades a fin de salvaguardar este patrimonio. Sin lugar a dudas, Cuba puede ser pionera en el reconocimiento y salvaguarda de aquellos científicos o personalidades contribuyentes al desarrollo de las ciencias, al designarlos Tesoros Humanos Vivos y en particular Cienfuegos.

Lo anterior está justificado porque, desde 1959, se inició un proceso de oportunidades para el fomento y adquisición de conocimientos a través de la actividad científico-tecnológica en Cuba, la cual a ha acompañado los diferentes procesos políticos, económicos y sociales a través del tiempo y ha sido soportada por el estado, con encargos que promovieron sustantivos avances en la política de desarrollo del país. Estos encargos, a través de programas científico-técnicos respondían a intereses de país, sectoriales o territoriales, fomentándose así la generación del Patrimonio Científico Tangible e Intangible, el primero con un importante número de instituciones; con un dispositivo tecnológico fundamental en cuyo nicho emergió la formación y desarrollo de la creación científica realizada por hombres y mujeres que constituyen el Patrimonio Intangible del Territorio, dentro del cual se encuentran los "Tesoros Humanos Vivos".

A consideración de los autores, Cienfuegos, por el propio desarrollo industrial en la década de los 70, de conjunto con la existencia de la Universidad de Cienfuegos, la Universidad de Ciencias Médicas y la Universidad Pedagógica, entre otros centros de estudios, debe contar con un potencial envidiable para comenzar a identificar sus tesoros y proceder a sus salvaguarda desde la gestión del conocimiento contenido en ellos y tratamiento especializado por su condición y reconocimiento necesario. En este caso surgen preguntas sobre ¿qué puede suceder con los conocimientos contenidos en las personalidades del Dr. Augusto Comas (Ciencias Biológicas), Dr. Alfredo Espinosa (Ciencias Médicas), Dr. Percy Viego (Ciencias Técnicas - Mecánica), Dr. Rafael Goitzolo (Ciencias Técnicas - Mecánica), Dr. Nelson Arzola (Ciencias Técnicas - Azucarera), por solo citar algunos ejemplos.

El Centro de Estudios Ambientales de Cienfuegos se encuentra enfrascado en esta humana y social tarea (Abrahantes, 2011), -proceso de identificación para someterlos a su designación- al reconocer especialistas por formación académica o empíricas de alto prestigio internacional, nacional y local en áreas del conocimientos muy específicas, tales como la "Taxonomía de microalgas de agua dulce" y "Malacología", cuyos conocimientos no han sido del todo gestionado y se encuentran en peligro de extinción, si al menos no se intenta la valoración de estos portadores como TESOROS HUMANOS VIVOS, pues la Comisión de Expertos Provincial es quien dará el camino o la última palabra, según el alcance espacial del valor patrimonial.

Hoy Cienfuegos, a diferencia de otras provincias, para apoyar el despliegue de esta actividad, en la Oficina de Patrimonio Provincial, ya se tiene constituida la Comisión de Expertos Provincial, que es uno de los requisitos que establece las directrices de la UNESCO, (2003), para esta declaratoria. Además participa activamente en el estudio de algunas historias de vidas de personalidades de la cultura para tal propósito, lo que coloca al territorio en ventajas para dinamizar el proceso.

CONCLUSIONES

1. La gestión del conocimiento contenida en los portadores declarados Tesoros Humanos Vivos, como expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial es vía poco explorada y viene a potenciar la Política Social del Conocimiento que hoy está demandando el siglo XXI.
2. Cienfuegos debe acometer un despliegue de acciones inmediatas para identificar su potencial de Tesoros Humanos Vivos en los diferentes sectores donde se genera, difunde y aplica ciencia y tecnología, para capturar sus saberes y socializarlos y salvaguardarlos en caso de ser designados con tal condición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Prieto, I.M. (2003): Una valorización para la gestión del conocimiento para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje en las organizaciones: Propuesta de un Modelo Integrador. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias. Facultad de Ciencias económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid
- Abrahantes, M., (2011): Metodología para la preservación del Patrimonio Científico Técnico en centros de investigación. Estudio de caso Centro de Estudios Ambientales de Cienfuegos (CEAC). Proyecto CITMA Territorial. Coordinadora.
- Albornoz, M (1997): "La Política Científica y Tecnológica en América Latina Frente al Desafío del Pensamiento Único", REDES, vol.4, No.10, octubre, Buenos Aires.
- Fumero, Lisbet, (2009): El papel de los saberes populares en la gestión del conocimiento de la Nueva Universidad. .. En Gestión universitaria del conocimiento. Experiencias de la Universidad de Cienfuegos. Editorial Universo Sur. ISBN: 978-959-257-157-0. pp. 27-38 Compiladora. Dra. Marianela Morales Calatayud.
- Pavez, A., (2000): Modelo de de implantación de gestión del conocimiento y Tecnologías de la Información para la generación de ventajas competitivas. Diploma de Ingeniería Civil Informática. Universidad Técnica: Federico Santa María. Valparaíso.
- UNESCO, (2003): "Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial". Directrices para la declaración de "Tesoros Humanos Vivos".
- UNESCO, (2005): Convención sobre la "Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales".
- Soler Marchan D., (2011). Gestión del patrimonio Cultural: Conferencia Impartida en el Centro de Estudios Ambientales de Cienfuegos. Febrero, 2011.